AVISO

LA SUSCRITA SECRETARIA INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL:

Que por auto de fecha quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020) esta Agencia Judicial admitió el proceso de REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL a la persona natural comerciante NAFER JOSÉ ÁLVAREZ ZAPA identificado con Nit. 78380421-0 domiciliado en la ciudad de Riohacha (La Guajira), en los términos y formalidades de la ley 1.116 de 2006, reformada por la ley 1429 de 2.010, correspondiéndole el radicado 44-001-31-03-001-2020-00076-00.

Riohacha, Riohacha, enero trece (13) de dos mil veintiuno (2021). Conste que, a partir de la fecha, siendo las ocho de la mañana (8:00 am), se fija el presente aviso por el término de cinco (5) días hábiles en el portal web de la Rama Judicial en el micrositio del juzgado. El término vence el día diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021) siendo las seis de la tarde (6:00 pm).

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN
Secretaria

Firmado Por:

MARIA JOSE DAVID AARON
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8544b6443f6c5ca2c8f2dd2b04e8094d04f4d7ff145147bbbbc5b34fd71dfc3c
Documento generado en 13/01/2021 07:54:49 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica